



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1059
DE 21 DE FEBRERO DE 2019

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente ley,

DECRETA:

“MÉRITO MUNICIPAL”

Artículo Único.- Otórguese el honor al “MÉRITO MUNICIPAL”, con la mención de Servicio Ciudadano, Categoría Educación, a la:

“Lic. MERCEDES ÁVILA CÉSPEDES”

Por su dedicada labor profesional como Licenciada en Ciencias de la Educación y Maestra Normalista en Educación Primaria, de notable trayectoria, con 35 años de vocación en favor de la niñez y la juventud, a través de los principios de la educación, promoviendo la formación de ciudadanos y ciudadanas íntegras en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal Ing. Percy Fernández Añez, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la “Medalla al Mérito Municipal” acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en la Secretaría Municipal de Parques, Jardines y Obras de Equipamiento Social “Los Mangles I”, a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.

Arq. *Angélica Sosa de Perovic*
CONCEJALA PRESIDENTA

Sra. *Loreto Moreno Cuellar*
CONCEJALA SECRETARIA a.i.

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 21 de febrero de 2019

Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL